

El Eco de Navarra

SUSCRICION

PARA PAMPLONA.

Un mes.	5 reales
Tres meses.	14
Ses meses.	27
Doce meses.	50

ULTRAMAR.

Ses meses.	60 reales.
Doce meses.	100

PAGO ADELANTADO.

SUSCRICION

PARA FUERA DE PAMPLONA.

Tres meses.	16 reales
Ses meses.	30
Nueve meses.	44
Doce meses.	56

EXTRANJERO.

Tres meses.	47 reales
Ses meses.	92

PAGO ADELANTADO.

DIARIO DE INTERESES MORALES, MATERIALES Y POLITICOS

La no devolución del periódico por los suscriptores de fuera de la capital implica que continúa el abono.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES. Teléfono núm. 7.

Redacción, Administración e Imprenta, Paseo de Valencia, 86, bajo y calle de San Gregorio, 25.

Pamplona 27 de Octubre de 1893.

CARTA DE SU SANTIDAD

Á LA ASOCIACION

DEL APOSTOLADO DE LA PRENSA.

LEON, PAPA XIII.

AMADOS HIJOS. SALUD Y BENDICION APOSTOLICA.

Gratisimas y muy halagüeñas noticias han llegado hasta Nós acerca de la Asociacion española que se intitula el «Apostolado de la Prensa», instituida en Madrid hace cerca de dos años. Esta Sociedad tiene por nobilísimo fin trabajar sin descanso en propagar gratuitamente entre las clases populares lecturas morales y religiosas y en convertir por ellos á su antigua pureza las depravadas costumbres de la sociedad.

De alabar es este propósito, saludable más que cualquier otro y sobremarera acomodado á las necesidades de nuestros tiempos. Que á nadie se oculta con cuanta imprudencia en mentir y con cuánto furor los escritores impíos extienden por doquiera sus perniciosos errores, deprimen la autoridad santísima de la Religion cristiana, y por medio de periódicos, libelos y publicaciones torpemente ilustradas y profundamente difundidas, alimentan la concupiscencia humana, ya inclinada al vicio por la corrupcion de nuestra naturaleza.

Contra tan criminales intentos es oportunísimo y muy beneficioso el que los católicos se animen, que adunen sus fuerzas y usen para la defensa las mismas armas que usan los adversarios para el ataque de la verdad. Para lo cual Nós juzgamos que vuestra Asociacion es dignísima de que florezca y se vigorice, y que así como cuenta con nuestra singular estimacion, así merezca el apoyo de todos los buenos, y mucho más cuando Nós hemos sabido que en el poco tiempo de sus trabajos ha producido abundantísimos y excelentes frutos, y dado esperanza cierta de que ha de seguirlos produciendo aun más abundantes.

Así, pues, para que á todos conste

más y más de Nuestra muy particular benevolencia, y con cuánto gusto veamos los trabajos de vuestra Asociacion, y puesto que así Nós lo habeis suplicado, hemos decidido abriros los divinos tesoros de la Iglesia, y por Nuestra autoridad apostólica concedemos á todos «los socios del Apostolado de la Prensa» presentes y futuros, verdaderamente arrependidos, confesados y que hayan recibido la Sagrada Comunión en el día de San José, Patrono de la Iglesia universal, en el Santísimo Nombre de Jesús, y en la Feria sexta despues de la Octava del Santísimo Corpus Christi; el que visitando su propio oratorio, si lo tuviese, y si no la iglesia parroquial ó cualquiera otra, y rogando á Dios por la concordia entre los príncipes cristiano, extirpacion de las herejias, conversion de los pecadores y exaltacion de nuestra Santa Madre la Iglesia, consigan indulgencia plenaria y remision de todos sus pecados, aplicable, por via de sufragio, á las benditas almas del Purgatorio. Entre tanto, amados hijos, á vosotros y á los que de cualquier modo favorezcan á vuestra Asociacion con sus trabajos, con sus limosnas ó de cualquier otra manera, como auspicio de celestiales gracias y prenda de Nuestra benevolencia, concedemos de corazón Nuestra Bendición apostólica.

Dado en Roma, cerca de San Pedro, bajo el anillo del Pescador, el día 15 de Mayo de 1893, de Nuestro Pontificado el año décimosexto.—LEON, PAPA XIII.—S. CARDENAL VANNUTELLI, Praef. Co. g. Indulg.

Incuria de la produccion.

Es muy frecuente ver grandes superficies de terrenos incultos, sin más razon que el capricho de sus dueños, siendo susceptibles de cultivo más ventatoso; pero se abandonan á este fin, unas veces por la incuria de sus dueños, y otras por la imposibilidad de atenderlas á causa de las muchas fincas que poseen, cumpliéndose aquí el adagio de *el que mucho abarca poco aprieta*, en perjuicio de sus intereses y de los públicos.

Muchos brazos hay de que disponer; díganlo si nó las emigraciones á la República Argentina, Argelia y otros puntos.

¿Por qué no se colonizan y reparten esas tierras á honrados y diligentes braceros ofre-

ciendoles proteccion y porvenir, y ellos se cuidarán de transformar las viviendas del lobo en amenos campos, útiles y recreativos al hombre?

No faltará quien diga que la caza produce las dehesas son necesarias á los ganados; pero podrá objetarse que, aunque la caza constituye una riqueza, como también la constituye la ganadería, es con la condicion bien entendida de una buena ó inteligente administracion.

¿Quién ha de negar que en todas las fincas de cierta cabida pueden establecerse conejares en sitios á propósito y en pequeñas superficies, eligiendo los altos y laderas de los cerros más estériles, construyendo vivares, sembrando hierbas del agrado de los conejos, para que siempre tengan comida, y guardándolos de los cazadores, se puede obtener una renta regular, sacándolos á la venta en épocas oportunas, conservando siempre un número de cabezas proporcional á la superficie del conejar?

¿Cuánto más abundaría la caza si esto se hiciera y se observaran rigurosamente sus leyes, particularmente en tiempo de veda?

Vemos no es preciso amortizar esas tan considerables extensiones de tierra para caza, debiéndolas dedicar á otros fines más lucrativos.

Lo propio puede decirse de las dehesas, que en gran parte pueden sustituirse por prados artificiales y mixtos.

Además, toda finca es susceptible de sostener en relacion á su cabida un determinado número de ganado, de la clase que más se adapte al cultivo en ella establecido.

¿Quién afirma que haya explotacion rural sin aprovechamiento para ganados? En las fincas, cuyo cultivo es delgado para tener animales, sin embargo, los hortelanos celosos crían sus terneras, cerdos y asnos, y en cambio, otros menos cuidadosos, los arrumban á los muladeros.

Queda demostrado que las grandes superficies de tierra inculca dedicada á caza por capricho y á dehesas espontáneas, son inútiles ó perjudiciales, porque no ofrecen los rendimientos que debieran, y por añadidura son focos de infeccion, donde se desarrollan plagas insectívoras como la destructora langosta, y si nó diganlo las provincias extremeñas.

Por lo demás, es incuestionable que si las fuerzas productoras se ejercitasen sobre toda esta clase de terrenos incultos, la riqueza pública aumentaría copiosamente y la nacion podría atender con desahogo al sostenimiento de las cargas del Estado.

Pero la produccion está inerte, se cruza de brazo, todo lo espera y aguarda de la accion del Estado, y con esa incuria tradicional y esa apatía invencible no se logrará sacar del suelo los frutos y provechos que de su fertilidad habia lugar á esperar.

D. M. DE B.

Correspondencia.

CARTA DE MADRID.

25 de Octubre de 1893.

Sr. Director de El Eco de Navarra.

CONFERENCIA Y NOTICIAS.

Hoy ha llegado el general Macías á Madrid é inmediatamente ha celebrado una conferencia con el ministro de la Guerra. Luego ha ido á Palacio para cumplimentar á la Reina y en la régia estancia se han reunido casualmente los generales Lopez Dominguez, Macías, Bermudez Reina y Pasquin, y no es difícil adivinar que se ocuparian de la próxima campaña en Africa. Cuanto á lo acordado en dicha reunion nada se puede decir porque en las alturas del poder no se da ninguna noticia. Luego ha ido á dar el ministro de la Guerra cuenta de sus conferencias al Sr. Sagasta.

En el ministerio de la Guerra no se han facilitado á los periodistas más nuevas que la confirmacion del general Margallo respecto al reconocimiento efectuado en los límites del campo neutral. Sobre movimiento de tropas nada nuevo.

A última hora se ha dicho que iban á marchar pasado mañana á Andalucía para cubrir guarniciones la primera division del primer cuerpo de ejército constituida por los regimientos de Baleares, Castilla, Wad-Ris y Canarias.

LAS ELECCIONES.

Mañana publicará la *Gaceta* el decreto de convocatoria para las próximas elecciones municipales.

Las fechas son las que ya indiqué hace dos ó tres días y por eso renuncio á repetirlas.

Como es natural, todos los partidos políticos desde los republicanos hasta los carlistas, presentarán sus candidatos y lucharán con energía allá donde tengan probabilidades de éxito.

Los prohombres republicanos que constituyen el Directorio de la union, celebraron anoche la junta de que hablé en mi carta anterior, siendo *unánime* el acuerdo de acudir á los comicios, y grandes las esperanzas de triunfo.

Por su parte, los conservadores tambien se aprestan para la lucha. Anoche se reunieron en el círculo conservador los presidentes de los diez distritos de Madrid, citados por el Sr. Danvila, quien les expuso los deseos del Sr. Cánovas del Castillo favorables á que el partido presente sus candidatos. Según parece, recomendó el Sr. Danvila á los comités que al hacer la designacion se procurará recaiga en personas dignas y limpias de toda sospecha de inmoralidad.

Los carlistas lucharán asimismo en Madrid y en otras poblaciones, sobre todo en aquellas en que cuentan valiosos elementos.

Por último, los ministeriales se agitan mucho, á pesar de que cuentan con todos los elementos que lleva consigo la posesion del poder.

UN DUELO.

En no pocos distritos hay bastante disgusto entre los que aspiran á representar al pueblo de Madrid, y en alguno ese disgusto ha llegado á tomar formas plásticas, originando un lance que hoy ha quedado resuelto en una quinta próxima á Madrid, precisamente la misma en que se cruzaron sus balas los señores Beranger y Suarez y Figueroa.

Eran hoy los combatientes, según me han dicho, los señores Arroyo y Ordax Avacilla; arma, el sable; origen del lance: unas palabras algo duras que se cruzaron en el comit

juzgo con mas calma que tú y puedo asegurarte que los documentos y papeles que me ha presentado, me han dejado completamente convencido. Yo obraría con mucha mayor confianza si hubiera posibilidad de convertirte en presa ambicionada de un aventurero: pero, dime tú misma, hija mía, ¿qué puede estimularle? Nuestra propiedad nos da una posición independiente, pero nada más; y esto mientras vivamos modestamente, y dirijamos nosotros mismos nuestros campos. Si fueras heredera de una gran fortuna, comprendería el negocio: pero, cuando se ha oido decir que un aventurero se entregue á la economía?

—¿No quiero, padre, no quiero! Y aunque todas las razones se hallasen, yo estaria en contra; porque... no quiero y... no quiero.

—Eso es otra cosa,—dijo Sir Archibaldo levantándose.—En ese caso, no tenemos nada que hablar una palabra más sobre el asunto. pero he de dirigitte una pregunta, y espero que contestes á ella con aquella sinceridad que siempre me ha gustado y que aprecio como el rasgo fundamental de tu carácter.

Sir Archibaldo clavó los ojos en el rostro de su hija: ésta se ruborizó y bajó la vista, poseída de un vago temor.

—Mirame y contesta. ¿Esta libre aun tu corazón?

Siguió un largo silencio. Al fin dijo Carolina con voz comprimida y apenas perceptible:

—No.

—Pues ahora te pido que me expongas las razones por que me lo has ocultado.

—Porque, en vano hasta ahora, he venido esperando un momento favorable para recibir tu consentimiento.

—He aquí un bonito descubrimiento que ahora hago,—dijo Sir Archibaldo en tono severo, cruzando los brazos sobre el pecho. Voy

FOLLETIN DE «EL ECO DE NAVARRA.» 44

CAPULETOS Y MONTESCOS

NOVELA ALEMANA

TRADUCIDA DIRECTAMENTE

POR

JUAN CONRADO ZIMMER.

vez su trabajo: ora tenia que atender al campo, ora á las eras, ya tomar una medida, ya otra; porque «el ojo del amo engorda al caballo.»

En una de sus frecuentes salidas al campo le acompañó Carolina, y no ciertamente á humo de pajas. Ricardo, que parecia andar sobre fuego, iba haciéndose cada día más impetuoso: ya se presentaba á Carolina desesperado, ya triste y melancólico; y como ella conocia bien el objetivo de este procedimiento, quiso aprovechar la primera ocasion hábil para hablar tranquilamente á su padre sobre la situacion, y rogarle que no se opusiera por su parte á la marcha del marqués. Para todo esto era muy apropiado un paseo por el campo; pues mientras, por una parte, la probabilidad de encontrar á cada paso otras personas no dejaba lugar á vehementes arrebatos, por otra parte, la libertad del sitio ayudaba á tratar el asunto

LA EQUITATIVA

de los Estados- Unidos.

THE EQUITABLE LIFE

Assurance Society of the United States.

Su sucursal de Madrid, autorizada por R. O. de 10 de Octubre de 1892 ha pagado desde dicha fecha hasta 31 de Diciembre de 1892, á familias españolas, la suma de

PESETAS 5.841.650'85

con la prontitud en el pago que acreditan los siguientes importantes siniestros.

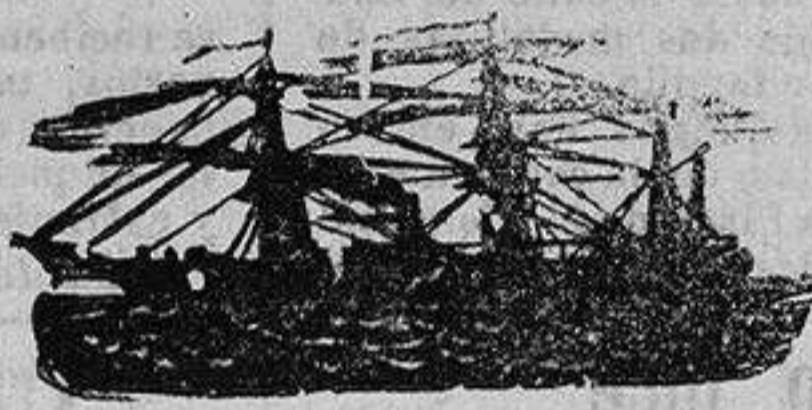
POBLACION.	NOMBRE DE LOS ASEGURADOS.	Número de la póliza.	Capital pagado Pesetas.	Días trascurridos entre la presentación de las pruebas y el pago.
Madrid	D. Joaquin Gallardo	285.299	75.000	El mismo día.
Badajoz	D. Marcelino Garcia.	277.500	60.000	15 días.
Valencia	D. Antonio Vives Ciscar	241.551	50.000	5 "
Madrid	D. Ventura Roqueta Iserm	301.553	50.000	4 "
Barcelona	D. Antonio Artigas	290.098	52.000	18 "
Vigo	D. Juan Lendi	334.981	50.000	El mismo día.
Barcelona	D. Alejo Soujol y Manitte	302.025	158.350	2 días.
Málaga	D. Manuel Loring Heredia	353.075	80.000	15 "
Barcelona	D. Francisco de Paula Campá	285.298	75.000	10 "
Barcelona	D. J. Vidal Rivas Torrens	278.408	250.000	El mismo día.

En 1893 ha pagado, entre otras varias pólizas, la número 54.845, del excelentísimo señor don Cristino Martos Balbi, por 100.000 pesetas, al siguiente día de recibir las pruebas completas del fallecimiento, y la núm. 458.729, tambien de 100.000 pesetas, de don Joaquin Abella, muerto en Algorta, cerca de Bilbao.

Aunque la puntualidad en el pago del siniestro es la condicion primordial del seguro de vida, y de suponer es que todas las Compañías aseguradoras habrán de extremarla en el cumplimiento de tal obligacion, ciertamente que ninguna puede acreditarla mayor que *La Equitativa de los Estados- Unidos*.

Inspector y comisionado especial en las provincias de Navarra, Alava y Logroño, con residencia en Bilbao, don Ramiro de Orbeago, Arenal, 4. 10-5 (a)

SERVICIOS



DE LA

Compañía Transatlántica de Barcelona

Salidas del mes de Octubre.

Línea de las Antillas, New-York y Veracruz.—El día 10 de Cádiz el vapor «Ciudad de Santander» para Puerto-Rico, Habana y Veracruz.
El 20 de Santander el vapor «Reina María Cristina» para Coruña, Puerto-Rico, Habana y Veracruz.
El día 30 de Cádiz el vapor «Alfonso XII».
Línea de Filipinas.—El 13 de Barcelona el vapor «Sante Domingo» para Port-Said, Aden, Singapore y Manila.

Línea de Buenos Aires.—El 2 de Noviembre de Barcelona el vapor «Antonio Lopez» para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de Fernando Poo.—El 30 de Cádiz el vapor «Larrache».

Servicios de Africa.—Línea de Marruecos. 18 de Barcelona el vapor «Rabat» para Melilla, Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larrache, Rabat, Casablanca, Mazagon y Mogador.

Servicio de Tánger.—El vapor «Joaquin de Piélagos» saldrá de Cádiz los lunes, miércoles y viernes para Tánger, Algeciras y Gibraltar, retornando á Cádiz los martes jueves y sábados. Igualmente se expiden billetes para los viajes de vuelta.

Para más informes en Navarra al Agente en Pamplona Ricardo Samaniego, Plaza del Castillo, 12—Sub-agente en Tafalla, D. José Rech. 12-9

• EL MEJOR REGULADOR DEL ESTÓMAGO •

MAGNESIA FORMIGUERA

ATEMPERANTE + DIGESTIVA + ANTIBILIOSA + LAXANTE
Cura las acedias, indigestiones y mareos, regulariza el estómago, excita el apetito, despeja la cabeza, disipa la hipocondría y evita las digestiones difíciles.
Por sus inmejorables propiedades, nuestra Magnesia se ha conquistado desde hace más de cuarenta años, el primer puesto entre sus similares nacionales y extranjeras. Todas las familias deben tener un frasco para casos imprevistos de indisposiciones digestivas.
Al por mayor, E. FORMIGUERA y C.
Tallers, 22.—BARCELONA

SE VENDE EN TODAS LAS FARMACIAS

Depósitos: Farmacias de Blasco, Iribarren, Marquina Irurita, Mercader y Negrillos.

PAPEL FAYARD Y BLAYN

El más eficaz para curar IRRITACIONES del PECHO, RESFRIADOS, DOLORES REUMATISMOS, LUMBAGOS, HERIDAS, LLAGAS.—Tópico excelente contra los CALLOS, OJOS-de-POLLO.—Se halla en todas las Farmacias. (Exijase nuestra firma)

CONSULTORIO COMERCIAL.

San Lorenzo, 5, 2.º izquierda, Madrid.

Con absoluta reserva, el comercio y la industria puede asesorarse de sus operaciones, dirigiéndose á este Centro, único fundado en España con personal teórico-práctico mercantil que á su vez llevará á cabo el establecimiento y regularización de toda contabilidad administrativa y comercial, sometida á su direccion, regimientando éstas legalmente, al alcance de toda inteligencia.

Horas de despacho: de 9 de la mañana á 1 de la tarde.
La Correspondencia consultiva se dirigirá al Director.—Madrid, San Lorenzo, 5, 3.º izquierda P Eg

L' UNION

COMPAÑIA FRANCESA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS A PRIMA FIJA.

Fundada en 1828

Reconocida en España por Real orden.

Estado de la situacion en 31 de Diciembre de 1892

Exclusivamente para el ramo de incendios.

Capital 10.000.000 Frances.
Reservas 7.650.000 "
Primas en cartera 69.244.818 "

Total de garantias 86.894.818 "

Siniestros pagados en 31 de Diciembre de 1892, pesetas 176.000.000

Esta gran Compañía es la que mayor cartera posee de cuantas de su clase operan en España. Asegura contra el incendio, el rayo, la explosion del vapor y dinamita, toda clase de propiedades muebles é inmuebles, así como la pérdida de alquileres por incendio. Los 66 años de antigüedad de esta Compañía, su importantísimo capital y la enorme suma que lleva pagada por siniestros, la recomiendan con preferencia al favor del público.

Sub-direccion en Navarra á cargo de D. Pedro Riezu, calle Nueva, número 20, piso 3.º, Pamplona. 15-7

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL



COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS

Domicilio social: Madrid, calle de Olózaga, 1, Paseo de Recoletos

GARANTIAS.

Capital social efectivo . . Pesetas 12.000.000
Primas y reservas 40.697.980
Total 52.697.980

29 años de existencia.

SEGUROS CONTRA INCENDIOS.

SEGUROS SOBRE LA VIDA.

Esta Gran Compañía Nacional contrata seguros contra los riesgos de incendios.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros desde el año 1864, de su fundacion, la suma de pesetas 48.301.675'33.

En este ramo de seguros contra toda clase de combinaciones, y especialmente las de Vida entera, Dotales, Rentas de educación, Rentas vitalicias y Capitales diferidos á primas más reducidas que cualquiera otra compañía.

Dirigirse al Subdirector D. Vicente Santestéban, Pozo-blanco, 15, 3.º (Café Suizo) PAMPLONA. 25-24

CHOCOLATES Y CAFÉS

DE LA

COMPAÑIA COLONIAL

Tapiocas, Thés

38 recompensas industriales

Depósito general, calle Mayor, 18 y 20.—MADRID

LA CATALANA

Seguros contra incendios á prima fija.

Esta gran Compañía que tiene asegurados 102 edificios á la Excm. Diputacion de Navarra y además participacion en los seguros del Palacio, Instituto, Hospital y Casa de Maternidad y de Expositos, única en su clase sostenida con fondos españoles, con su capital social íntegro y fuertes reservas para hacer frente al pago instantáneo de los siniestros, se dedica tan solo y exclusivamente el seguro contra incendios, á cuyo ramo destina por consecuencia, todos sus fondos. La prosperidad de LA CATALANA es muy ventajosamente conocida por el reparto anual de dividendos activos de consideracion que hace á los accionistas. Sus oficinas centrales están en Barcelona, Dormitorio de San Francisco, núm. 5, principal y la comision principal de Navarra en Pamplona, Plaza del Castillo núm. 5 3.º donde se admiten seguros á prima fija.—El comisionado principal, Sebastian Gastearena y Egúsqiza.

GRAN ESTABLECIMIENTO

de máquinas para coser.

Venta á plazos y al contado

DE

TODOS LOS SISTEMAS.



TECNERIAS, NÚM. 35.
PAMPLONA.

Unico almacen donde se encuentran todos los sistemas, los más perfectos, útiles y económicos que se conocen en el mundo, habiendo obtenido primeros los Premios en todas las Exposiciones y la gran medalla de oro en la de Paris de 1889.—FERMIN ARDANAZ. 8-6